

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**ARGANDA DEL REY**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por H. C. Clover Productos y Servicios, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de fabricación de productos farmacéuticos, en CM Valdecabañas de 58, 28500 Arganda del Rey (Madrid) Ref. catastral: 9318013VK5691N0001YZ, de esta localidad, expediente 28/2024/81002.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 16 de septiembre de 2025.—La jefa de Unidad de Industria, Alicia Fernández Domínguez.

(01/15.197/25)

